

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RECTIFICA DECRETO 4209 DE LA OBRA
"AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL
TRENCITO"

Vallenar,

07 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5619

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 1628 de fecha 12 de Marzo del 2010, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO".
- El Decreto Exento N° 4010 de fecha 23 de Junio del 2010, que modifica el contrato de ejecución de la obra "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO".
- El Decreto Exento N° 4209 de fecha 01 de Julio del 2010, que modifica el contrato de ejecución de la obra "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO".
- La necesidad de rectificar informa técnico y presupuesto adjudicado modificado de fecha 30 de Junio del 2010.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° RECTIFIQUESE, punto 4.2 de informe de obras de la obra "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO", de fecha 30 de Junio del 2010 como sigue:

Dice:

A.- AUMENTO DE OBRAS

4.2 INST. ALCANTARILLADO

4.2.3 Cámara desgrasadora	Un	1.00	\$106.000	\$106.000
---------------------------	----	------	-----------	-----------

Debe decir:

A.- AUMENTO DE OBRAS

3.9 PINTURAS

3.9.2 Emalte	M2	48.45	\$2.200	\$106.000
--------------	----	-------	---------	-----------

2° **ELIMINESE**, punto 4.2.3 del Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra “AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO” de fecha 30 de Junio del 2010.

3° **RECTIFIQUESE**, punto 3.9.2 del Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra “AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO” de fecha 30 de Junio del 2010 como sigue:

Dice:

3.9.2 Esmalte	M2	210.00	\$2.200	\$462.000
---------------	----	--------	---------	-----------

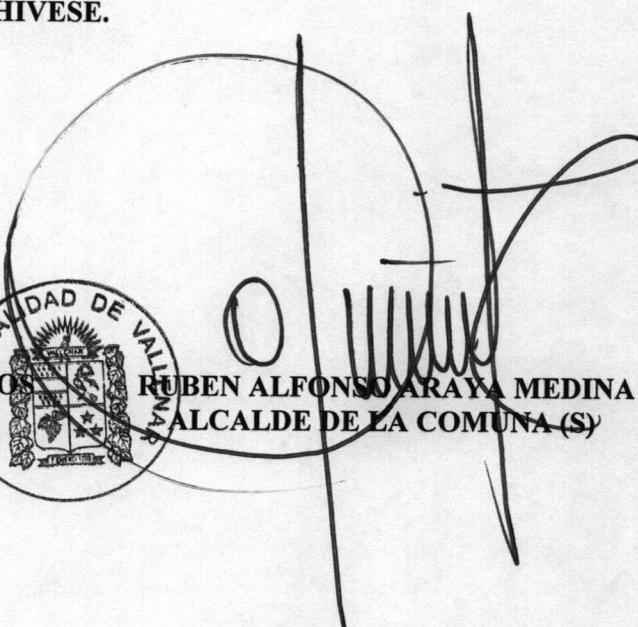
Debe decir:

3.9.2 Esmalte	M2	258.45	\$2.200	\$568.600
---------------	----	--------	---------	-----------

4° **APRUEBESE**, Presupuesto Adjudicado Modificado Rectificado, de fecha 31 de Agosto del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARCAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes